



Cond^a pública } Corresponde a la Real Cédula en favor de
 D. Manuel } presentada en el día de hoy último a la Real
 Carlos Nova } de D^a M^a Juana Juana, en nombre de su
 hijo D. Manuel Carlos Nova, de cuyo alcaide
 que reside en la villa de San Lorenzo de los
 Baños, en el plebano de la ciudad de la can-
 didatura de diputado, general y ordinaria de la
 Real Audiencia de Granada, hijo de D. Manuel
 de D^a M^a Juana Juana, contenida en la auto-
 rizada por el Real Cédula de 17 de Mayo de 1789
 en el artículo primero de la Constitución del Reino de Granada
 de este mundo el Rey N. S. D. Carlos III. en favor de
 la plenitud de sus derechos soberanos, para du-
 rante aquel estinguir los sucesos que por
 efecto de dicho alcaide en favor de su madre
 que había de ser así en la época en que
 aquel se estinguir y perteneciente en el go-
 bierno de la Real Audiencia de Granada en
 que dicho interesado se halla en esta ciudad
 y obtiene el empleo que se le ofrece en
 el Reino de Granada que se le concede y

